

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES

**“ALLARIA LENDAR
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE CRÉDITOS”**

SOCIEDAD GERENTE: ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el Fondo Común de Inversión Cerrado del título según se detalla a continuación:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Cuotapartes (Segundo Tramo) por hasta v/n u\$s 7.000.000,-

DERECHOS:

Las nuevas cuotapartes otorgarán los mismos derechos políticos y económicos que las cuotapartes actualmente en circulación.

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

El derecho de suscripción preferente y de acrecer podrá ejercerse dentro del plazo que establezca la Sociedad Gerente en el Aviso de Suscripción.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

El precio de suscripción de las nuevas cuotapartes es de u\$s 1,03 por cada una.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGO DE ESPECIE:

ALLLF

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 1.06.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de junio de 2026.

JCH/LR

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.